

*Acto de Aprobación de Fichas Técnicas e Inicio del Procedimiento  
Referencia: CDC-DAF-CD-2026-0019*

Mediante el cual aprueba la solicitud, la ficha técnica y el inicio del proceso por debajo del umbral No.CDC-DAF-CD-2026-0019, para la compra de Capacitación a favor de la Sra. Angers Sanchez en la especialidad de gerencia de proyectos (1 cuatrimestre) por parte de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

**POR CUANTO** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el Órgano Rector del Sistema, titular de las competencias técnicas de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total Transparencia, Estandarización y Eficiencia.

**POR CUANTO** Que División de Administrativos y financieros, mediante comunicación de fecha 4 de abril del 2026, solicitó el inicio del proceso de compra de Capacitación a favor de la Sra. Angers Sanchez en la especialidad de gerencia de proyectos (1 cuatrimestre) de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

**POR CUANTO** Que la solicitud de contratación del referido servicio se encuentra sustentada en dar soluciones a la necesidad de compra de Capacitación a favor de la Sra. Angers Sanchez en la especialidad de gerencia de proyectos (1 cuatrimestre) de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

**POR CUANTO** Que conforme al precio estimado y presupuestado para la contratación del citado servicio y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la compra por debajo del umbral.

**POR CUANTO** Que es atribución del Departamento Administrativo y Financiero aprobar las fichas técnicas y el procedimiento de selección, mediante acto administrativo de aprobación e inicio del procedimiento.

**VISTA:** La Ley No. 47-25 de fecha veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025) sobre contrataciones públicas.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26 de fecha 28 de enero del 2026.

**VISTO:** El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La comunicación de fecha 31 de marzo del 2026, concerniente a la solicitud para compra de Capacitación a favor de la Sra. Angers Sanchez en la especialidad de gerencia de proyectos (1 cuatrimestre) de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, formulada por la División de Administrativos y financieros.

**VISTO:** La ficha técnica del proceso referencia No. CDC-DAF-CD-2026-0019.

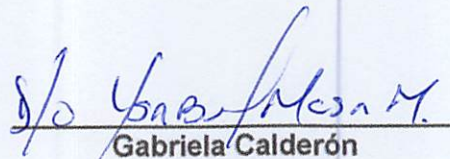
## RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA**, la solicitud elaborada por la División de Administrativos y financieros, la ficha técnica e iniciar el procedimiento mediante compra por debajo del umbral, referencia No. CDC-DAF-CD-2026-0019 para la compra de Capacitación a favor de la Sra. Angers Sanchez en la especialidad de gerencia de proyectos (1 cuatrimestre) de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.

**SEGUNDO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA**, la publicación del procedimiento por debajo del umbral, Referencia No. CDC-DAF-CD-2026-0019, en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Página Web de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, conforme lo establece la citada Ley 47-25 y su Reglamento de Aplicación.

**TERCERO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (6) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

  
Gabriela Calderón

Encargada Departamento Administrativo & Financiero

